

# EL BALEAR

## DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Miércoles 28 de Marzo de 1883.

Núm. 363

### VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 25 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

### FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8 10 m. y 2'45 t.—De Manacor y Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'5 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 m., 8 (m.) á 3'15 t.—Tren periódico los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sabados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 5 t.

### LOCAL.

El parte que el Alcalde de Establim<sup>s</sup> ha pasado á este Gobierno participando un crimen de que tienen conocimiento nuestros lectores, dice que á las 8 y 3/4 de la noche del día 26 de Marzo se dió aviso al Juzgado municipal de que á un marido y á su mujer habitantes en la casa del predio *Can Rosselló* se les había dado de puñaladas, y en la declaracion dijeron ambos que un hermano del marido les había inferido dichas heridas.

Eran pues ciertos los informes que hayer teniamos del mencionado crimen, ignorando hoy todavia los móviles que hayan podido producirlo.

Ayer tarde salieron para Barcelona los vapores *Lulio* y *Palma*. En el primero de dichos buques se fueron: D. Alvaro Campaner, magistrado de la Audiencia de Figueras; D. Gabriel Labrés oficial de la Biblioteca Provincial de Barcelona; y D. Jerónimo Pou, alférez del Regimiento de Galicia.

Con motivo de salir de nuestro puerto dos vapores y estar anclada en aguas de esta bahía una corbeta rusa, nuestro muelle se vió ayer con una animacion desusada.

Ayer salieron para Barcelona los estudiantes de aquella Universidad que habían venido á pasar las Pascuas con sus familias.

Se anuncian vacantes las plazas de Prácticos de los puertos de Sóller y Andraitx, últimamente creadas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en la Comandancia de marina de esta Provincia y sus Distritos, hasta el 20 de Abril próximo.

Ha fallecido el procurador de este colegio D. José Ballester.

La Guardia Civil de Campos ha puesto á disposicion del Sr. Alcalde de dicha poblacion á siete individuos que en la noche del domingo último recorrieron la poblacion perturbando el orden y quietud de aquel vecindario.

Ha sido puesto á disposicion del Juez municipal de Sineu un sujeto sobre quien recaen sospechas de ser el autor de las talas de árboles verificadas en aquel término en las noches del 13 al 14 y del 17 al 18 del actual.

Se ha puesto á disposicion de la autoridad correspondiente á un vecino de Llammayor por hurto verificado en la propiedad de otro vecino de aquel pueblo.

Por hurto tambien ha sido puesto á disposicion del Juzgado de Felanitx un vecino de Santany que en dias anteriores había talado y robado nueve almendros en una propiedad del predio *Son Pinta*.

La Guardia civil del puesto de esta capital ha detenido á un sujeto en la Indioteria, que guardaba en su poder armas sin el competente permiso.

El día 26 último cayó en el pozo de su casa llamada *Can Perot* de la villa de la Puebla, una mujer de 38 años. La Guardia Civil y la autoridad local prestaron los servicios conducentes á la des-

graciada no logrando sino extraer el cadáver de la misma.

El Tribunal de oposiciones para la provision de la notaria vacante de la villa de Alaró, distrito notarial de Inca, ha señalado el día 30 de Abril próximo á las 12 de la mañana, para dar principio á dichos ejercicios que tendrán lugar en el edificio que ocupa esta Audiencia, con arreglo al programa que se hallará de manifiesto en las oficinas del Colegio notarial.

Esta noche se cantará en el Teatro-Circo-Balear *La Traviata*, en la que debutará el barítono Sr. Giuseppe Alberti.

Para mañana se anuncia la presentacion de nuestro paisano el reputado tenor D. Angel Masanet.

Ha fallecido el presbítero D. Juan Vives, que desempeñaba el cargo de sochantre en la Iglesia parroquial de Santa Eulalia.

El último *Boletín* anuncia vacante la plaza de maestro armero de la Academia de Artilleria. Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Brigadier Director, antes del 15 de Abril próximo, en la inteligencia que serán preferidos los que sean capaces de desempeñar ademas de su servicio el de Conservador de los Gabinetes de las clases de Artilleria Industrial Mecánica y Fortificacion, por cuyo cargo se le señala una gratificacion de 40 pesetas mensuales; y que por consiguiente deberán los interesados acompañar los documentos necesarios para acreditar su idoneidad en los trabajos de ajustador.

En la Secretaria de la Junta se facilitará el correspondiente pliego de condiciones.

Leemos en *El Diario de Palma* de ayer: «Parece que han sido nombrados por las sociedades *Banco Mallorquin*, *Banco de las Baleares* y *Banco Agrícola*, los señores siguientes para estudiar las bases de la proyectada anexion al *Crédito Balear*.

El Banco Mallorquin á  
D. Ernesto Canut.  
D. Marcos Mathen.  
D. Alejandro Roselló.  
El Banco de las Baleares  
D. Miguel Ignacio Foat.  
D. Mariano Canals.  
D. Francisco Cortes.  
Y el Banco Agrícola.  
D. Pedro Sampol.  
D. Jerónimo Rius.  
D. Juan Cerdó.»

Leemos en *El Isleño* de ayer: «Sabemos que el *Banco de Felanitx* recientemente constituido comenzará sus operaciones el día 1.º del próximo Abril.»

Por telegrama recibido de Ibiza se sabe que el temporal ha detenido en aquellas aguas el vapor correo que procedente de Alicante debia llegar esta mañana.

### BOLETIN.

#### INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES.

Negociado.—Clases pasivas.—Revista. Por Real orden de 30 de Diciembre de 1882 dispuso el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que en vez de las dos revistas semestrales que con arreglo á la Real orden de 22 de Agosto de 1855, debian

pasar los individuos de dichas clases en los meses de Enero y Julio, y á fin de evitar molestias posibles á tan benemérita clase se verifique solamente una que tendrá lugar en Abril próximo.

Para que tenga cumplido efecto lo prevenido en el párrafo anterior y en la Real orden de 22 de Agosto de 1855, y demás disposiciones vigentes en lo relativo á la revista hoy anual de clases pasivas que tienen consignadas el pago de sus haberes ó pensiones sobre la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, se servirán presentarse en la Intervencion de la misma á verificar dicho acto, desde las 12 á las 2 de la tarde, en los dias del mes de Abril próximo que á continuacion se expresan:

Día 2.

Pensiones Remuneratorias.

Día 3.

Regulares esclaustrados.

Dias 4 y 5.

Montes pios Militar y Civil.

Dias 6, 7 y 9.

Retirados de Guerra y Marina.

Dias 10, 11 y 12.

Licenciados de Guerra y Marina.

Día 13.

Jubilados y Cesantes.

1.º La revista será rigurosamente personal y por la tanto debe evitarse toda gestion que tienda á eludir la presentacion á dicho acto.

2.º Esta tendrá lugar ante el Interventor de Hacienda de los individuos que residan en esta capital; ante los depositarios de Mahon é Ibiza, de los que tengan consignado el pago de sus deberes en dichas Depositarias los que residan fuera de las capitales deberán efectuar su presentacion ante los Alcaldes respectivos, y ante el Consul español si residen en el extranjero.

3.º Los interesados deben ir provistos del Real despacho, cédula personal, Diploma, concediendo la pension ó certificacion en su casa y certificado de existencia y de estado en cuanto á viudas y huérfanas, haciendo constar no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales municipales y Real casa, añadiendo los religiosos esclaustrados si poseen bienes propios, su valor y punto en donde radica.

4.º Si alguno de los residentes en esta Capital no pudiera presentarse por imposibilidad fisica absoluta, lo manifestará por escrito á esta Intervencion justificándolo por medio de certificacion facultativa y expresando las señas de su domicilio para que un empleado de la misma pase á examinar los documentos y recoja el correspondiente certificado de existencias y de estado en cuanto á viudas y huérfanos.

5.º Los que no puedan asistir al acto de revista por hallarse en conventos, colegios, ó establecimientos benéficos ó de reclusion presentarán por medio de sus apoderados los certificados de existencia, expedidos por los jueces municipales visados y sellados por los Directores ó Jefes de los mismos establecimientos y acompañando todos los documentos en que funden su derecho al percibo de la pension.

6.º Cuando sean varios los participantes de una pension deberán presentarse todos ellos, no bastando que lo verifique uno para llenar las formalidades de la Revista.

7.º Están exceptuados de asistir á la presentacion los individuos que se hallen investidos con el carácter de Senador, Diputado á Cortes, Magistrado, Jefe de Administracion ó coronel; pero llevándolo en su defecto los requisitos necesarios.

8.º Los señores Depositarios de Mahon é Ibiza remitirán á esta Intervencion dentro de los quince primeros dias del mes próximo los justificantes de Revista

acompañados de una relacion individual y de las observaciones que consideren convenientes.

9.º Dentro del mismo plazo de quince dias se servirán los Sres Alcaldes remitir á esta Intervencion con relacion individual los documentos justificativos, en los que se expresará por medio de certificacion al dorso la residencia y demás requisitos que determinan los párrafos anteriores, cuidando de consignar el haber á que tienen derecho los interesados, la fecha de la orden, Real despacho, cédulas, diploma ó certificacion porque le fué concedida y la clase á que pertenecen cuyos originales deben compulsar bajo su responsabilidad.

10. Los individuos que no se presenten ó no acrediten sus legítimos derechos serán baja en el percibo de su haber con arreglo á las disposiciones vigentes.

Palma 20 Marzo de 1883.—El Interventor, José Maria Muñoz.

El número 3514 del periódico oficial contiene:

Circular sobre estadística de cementerios.

Toma de posesion de un inspector de la renta del Timbre del Estado.

Real orden declarando que los reclutas disponibles como redimidos á metálico pueden servir empleos públicos.

Orde declarando limpias las procedencias de Bombay (India inglesa).

Estado demográfico-sanitario de Palma.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad durante el pasado mes de Febrero.

Aviso de hallarse expuestas al público las cuentas municipales de Búger.

Idem de los próximos exámenes de aspirantes á Secretarios de Juzgados Municipales.

Edicto judicial llamando á los que se consideren con derecho á la herencia de D.ª Maria Margarita Miró y Royg de Lluís, fallecida en Palma.

Otro idem llamando á una mujer que en la tarde del 24 de Enero último fué detenida y aprehendida con tabaco en el portillo de Atarazanas de esta capital por la fuerza de carabineros.

Venta de una casa de Son Servera.

Inscripciones en el registro civil de Palma.

Edicto de fiscal militar llamando á los que se consideren dueños de 24 bultos de tabaco de contrabando que fueron aprehendidos por la barquilla del escampavía «Turia» en Calafiguera.

Otro idem llamando al recluta José Larries, del Batallon de Reserva de Inca, sumariado por haber faltado á la revista anual.

Otro idem llamando al recluta Pedro Juan Cobos, del Batallon de Reserva de Palma de Mallorca, que se ausentó sin licencia.

### Telegramas Particulares.

Madrid 27 á las 5 t.

(Recibido á las 6 1/2 t.)

El Ebro ha subido seis metros su nivel ordinario, creyéndose que son inminentes las inundaciones.

La Exposición minera se ha aplazado hasta el primero de Marzo próximo.

El señor Pelayo Cuesta y el señor Arias han conferenciado con objeto de estudiar los medios conducentes al fomento de la marina.

Rompimiento de los ingleses en Boers.

Bolsin: 64 85.



# EL BALEAR.

## HOJA AGRICOLA Y COMERCIAL.

SOCIEDAD VALENCIANA  
DE AGRICULTURA.

### EXPOSICION REGIONAL DE HORTICULTURA.

Consecuente á los fines de su creacion, y con el objeto de dar á conocer los adelantos de una de las primeras industrias de esta region va á celebrar esta sociedad su cuarta Exposicion, contando con los esfuerzos de todos los que se afanan por el progreso agricola de este pais.

La presente Exposicion de 1883, no solo ha de comprender las plantas, las flores y los frutos, sino los productos de las industrias rurales la maquinaria agricola y los animales útiles y perjudiciales admitiendo en el certamen los productos de las provincias de Valencia, Alicante, Castellon y Murcia en primer término, aunque tambien para determinadas secciones tendrá el carácter de general.

La propuesta concesion de premios se efectuarán con arreglo al siguiente programa:

#### SECCION PRIMERA.

##### Plantas útiles y de adorno.

Grupo 1.—Plantas útiles.—Colecciones de frutales de diferentes variedades de la misma especie.—Colecciones generales de frutales.—Colecciones generales de árboles maderales y de sombra.—Colecciones generales y particulares de plantas de huerta, forrajeras é industriales.—Especies y variedades nuevas ó poco conocidas de plantas útiles.

Grupo 2.—Plantas de adorno.—Colecciones generales de plantas cultivadas en estufa y en invernadero.—Colecciones particulares de «begonias», «caladiums», «colcas», etc.—Colecciones generales de plantas cultivadas al aire libre.—Colecciones particulares de palmas, rosales, claveles, geranios y pelargoniums, pensamientos, etc.—Colecciones generales de plantas crasas.—Especies y variedades nuevas ó poco conocidas de plantas de adorno.

#### SECCION SEGUNDA.

##### Flores.

Grupo 1.—Flores sueltas.—Colecciones de rosas de diferentes variedades.—Colecciones de claveles de diferentes variedades.—Colecciones generales y particulares de otras flores.—Variedades nuevas ó poco conocidas.

Grupo 2.—Flores agrupadas.—Ramos, ramilletes, canastillos, ramos de mano (bouquets), y cualquiera otra agrupacion artística de flores.

#### SECCION TERCERA.

##### Frutos.

Grupo 1.—Frutos en general.—Colecciones generales de frutos de la estacion.—Colecciones particulares de variedades de la misma especie.—Muestras de frutos adelantados.—Colecciones de legumbres y de otros frutos en disposicion de ser esportados.—Raíces, tubérculos y bulbos comestibles.

Grupo 2.—Naranjas y limones.—Colecciones generales y especiales de naranjas, limones y demas especies y variedades de agrios.—Muestras de estos frutos en disposicion de ser esportados á los mercados nacionales y extranjeros.

Grupo 3.—Frutos secos.—Pasas, higos, ciruelas, etc.—Muestras de estos frutos dispuestos para la esportacion.

Grupo 4.—Conservas.—Frutos y frutas conservados al natural.

Grupo 5.—Embases.—Colecciones y muestras de embases para distintos frutos, apropiados para su conservacion y transporte.

#### SECCION CUARTA.

##### Semillas.

Grupo 1.—Semillas de plantas útiles.—Cereales y legumbres.—Colecciones de semillas de plantas industriales y forrajeras.—Colecciones de semillas de árboles maderales y de sombra.

Grupo 2.—Semillas de plantas de adorno.—Colecciones de semillas de plantas de adorno.

#### SECCION QUINTA.

##### Productos de las industrias rurales.

Grupo 1.—Vinos, vinagres y alcoholes.—Muestras de vinos de pasto, generosos y espumosos.—Productos de la fermentacion alcohólica de la naranja, manzana y otros frutos.—Vinagres.—Alcoholes.—Materias empleadas en la elaboracion y clarificacion de los vinos y vinagres.

Grupo 2.—Aceites.—Aceites de oliva.—Aceites de cacahuet, sésamo, linaza, nueces, avellana, etc.—Aceites esenciales.

Grupo 3.—Harinas, almidones y féculas.—Harinas de trigo, maiz, habas, almortas, etc.—Almidones de trigo y de arroz.—Féculas de patata y de otras plantas.

Grupo 4.—Quesos y mantecas.—Muestras de quesos.—Mantecas.

Grupo 5.—Azúcares.—Muestras de azúcares obtenidos ó refinados en España.

Grupo 6.—Miel y cera.—Muestras de miel.—Muestras de cera virgen.

Grupo 7.—Acidos, resinas y gomas.—Acidos cítrico, acético y tártrico.—Muestras de resinas obtenidas en España.—Muestras de gomas obtenidas en España.

Grupo 8.—Fibras textiles.—Lanas de cabañas españolas.—Sedas.—Cáñamos y lino.—Algodones y otras fibras vegetales. Crin vegetal.

Grupo 9.—Materias empleadas como enmiendas y abonos.—Margas, yesos, fosforitas.—Tierras de brezo, sales potásicas y amoniacales.—Guanos industriales.

#### SECCION SEXTA.

##### Maquinaria agricola.

Grupo 1.—Instrumentos empleados en la preparacion del suelo y del subsuelo.—Azadas, picos, palas.—Arados.—Gradas, rodillos.

Grupo 2.—Instrumentos y máquinas empleados en la siembra y en las demas labores durante la vida de las plantas del gran cultivo.—Sembradoras.—Estirpadores, escarificadores, azadas de caballo.

Grupo 3.—Instrumentos y máquinas empleados en la recoleccion.—Hoces, guadañas, horquillas.—Segadoras; guadañadoras, corta-césped.

Grupo 4.—Instrumentos destinados á la conservacion y preparacion de productos agricolas.—Corta-pajas, corta-raices, desgranadoras.—Frrillos, trilladoras de trigo, cebada y arroz.—Tararas, cribas, limpiadoras, aventadoras, contadoras de granos.—Pisadoras de uva, prensas para vino y aceites.—Sifones, pipetas, cierres y válvulas, taponadoras, etc.—Molinos harineros.—Prensas para quesos, Mantecueras.—Agramadoras, cardadoras y demás utensilios empleados para la preparacion de las fibras textiles.—Aparatos y útiles para la cria del gusano de la seda y de las abejas.

Grupo 5.—Máquinas y aparatos para elevar el agua.—Norias.—Bombas.

Grupo 6.—Aparatos de vapor aplicables á la agricultura.—Locomóviles.—Aparatos para cozer con vapor raices y tubérculos.

Grupo 7.—Molinos de viento.

Grupo 8.—Colecciones de útiles é instrumentos de horticultura y jardineria.—Podaderas, tijeras, navajas de ingeriar, corta-frutas, trasplantadores. Aparatos para el transporte de plantas.—Aparatos de calefaccion empleados en la horticultura.—Macetas, canastillos, lámparas, jarrones y otros objetos destinados á la colocacion de plantas, flores, frutos y ramos.

#### SECCION SEPTIMA.

##### Animales útiles y perjudiciales.

Grupo 1.—Ganado de labor.—Ganado caballar (razas españolas).—Ganado vacuno (razas españolas).—Ganado mular.—Ganado asnal.

Grupo 2.—Animales de renta.—Ganado vacuno destinado al engorde (razas españolas).—Ganado vacuno destinado á

la produccion de la leche (razas españolas y extranjeras).—Ganado lanar (razas españolas).—Ganado cabrio y de cerda (razas españolas y extranjeras).

Grupo 3.—Ganado caballar destinado al tiro ligero y á silla (razas españolas y extranjeras).

Grupo 4.—Aves.—Aves de corral.—Razas españolas y extranjeras de gallinas, pavos, ánades, etcétera.—Palomas (castas españolas y extranjeras).—Aves de adorno indigenas y exóticas.

Grupo 5.—Animales domésticos auxiliares.—Perros de caza, perros de ganado.

Grupo 6.—Gusanos de la seda.—Muestras de gusanos de las distintas especies y variedades conocidas.

Grupo 7.—Animales perjudiciales.—Colecciones de insectos y de otros animales perjudiciales á la agricultura.

#### SECCION OCTAVA.

##### Material de enseñanza agricola,

##### memorias y proyectos.

Grupo 1.—Obras y material científico.—Memorias, cartillas, tratados y folletos de agricultura, horticultura ó sobre cualquiera de los distintos ramos que abraza esta exposicion.—Ejemplares y modelos empleados en la enseñanza de la agricultura.—Material científico empleado en las estaciones agronómicas.

Grupo 2.—Construcciones rurales.—Proyectos de construcciones rurales.

Grupo 3.—Explotaciones agricolas.—Proyectos de explotaciones agricolas.

Grupo 4.—Industrias rurales.—Proyectos de industrias rurales.

Grupo 5.—Proyectos de parques, jardines y paseos.

Grupo 6.—Proyectos de Escuelas de Agricultura y de Horticultura y Estaciones agronómicas.

#### SECCION NOVENA.

##### Iconografía.

Grupo único.—Copias de plantas, frutas, flores y animales.—Copias de frutos y frutas del natural, al óleo, acuarela, etc.—Copias de animales.

Comision organizadora: José Arévalo y Baca, presidente. Emilio Ribera, baron de Benidoleig, Manuel Sanz Bremon, Diego Gordillo, Joaquin Bernat, vocales José White, secretario.

La sociedad concederá, á propuesta del jurado los premios siguientes:

Un gran diploma de honor con medalla de oro por cada seccion.

Un premio de honor por cada grupo, consistente en medalla de plata y diploma correspondiente.

Diplomas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase con ó sin medalla de bronce.

Menciones honoríficas.

Diplomas de cooperacion.

Para las agrupaciones artísticas de plantas y de flores podrá acordarse premios especiales por el buen gusto en las instalaciones ó en las agrupaciones citadas ó en cualquiera otra distincion justa.

Si á juicio del jurado algunos de los opositores que hubieran obtenido premios de honor ó de primera clase reunieran condiciones especiales por su laboriosidad ó por la calidad de los productos presentados, podrán ser propuestos para el uso del escudo de la Sociedad.

Independientemente de los premios que se dejan citados, la junta directiva de la Sociedad, en vista de los informes del jurado y de la comision organizadora podrá conceder las remuneraciones en metálico á aquellos agricultores y horticultores prácticos, ganaderos y obreros que ya por la calidad de los productos espuertos, y por su laboriosidad acreditada ó por los servicios que hubiesen prestado en la exposicion sean acreedores á esta recompensa.

Si el Jurado estima que alguna de las memorias, cartillas ó obras inéditas de Agricultura, horticultura, ó de otro ramo relativo á la Exposicion era de mérito sobresaliente, podrá proponer á la Junta directiva y esta á la general la

impresion de dicho trabajo como recompensa al autor.

La apertura de la Exposicion se verificará el dia 13 de Mayo de 1883, fiesta de Nuestra Señora de los Desamparados, patrona de Valencia.

Aun cuando la Exposicion tiene el carácter de regional serán admitidos los productos de las demas provincias de España y del extranjero que se citan en el programa y los correspondientes á las secciones 4.ª, 6.ª y 9.ª, y á las clases 2.ª y 3.ª de la 8.ª, los cuales podrán aspirar á los premios ofrecidos.

Con objeto de que la Exposicion llene el verdadero fin á que están llamados estos certámenes, y muy especialmente para que pueda influir en la solucion de los problemas que tanto interesan á la riqueza de nuestra region, se celebrarán durante la Exposicion y en los dias que se fijen de antemano, «Conferencias agricolas», cuyos temas se publicarán oportunamente.

De igual modo se fijará con la anticipacion debida, los dias en que hayan de tener lugar los «cursos de manejo de arados» ó de los instrumentos de labranza que se crean mas convenientes.

Aunque durante todos los dias que permanezca abierta la exposicion podrán presentarse flores sueltas y agrupadas, habrá cuatro ó mas dias, que se anunciarán oportunamente, para «concursos especiales de flores sueltas y de ramos.»

El plazo de admision de objetos para la exposicion terminará la víspera de la apertura de ella á las seis de la tarde.

Quedan exceptuados por sus condiciones especiales las flores, los ramos y los frutos que serán admitidos á todas horas del dia mientras permanezca abierta la exposicion:

Los expositores dejarán en la Secretaria de la Sociedad Valenciana de Agricultura nota de sus nombres, domicilio, número y clase de los objetos que traten de esponer; y la secretaria les entregará los correspondientes resguardos para la retirada de los objetos una vez cerrada la exposicion.

Si bien los expositores podrán hacerse sus instalaciones, tanto la designacion del lugar de su emplazamiento, como las condiciones á que deba someterse, la colocacion de plantas, flores, frutos, máquinas, animales y demás objetos, serán marcados por la comision organizadora de la Exposicion.

El primer dia de Exposicion podrán reunirse particularmente los expositores de cada seccion y elegir las personas, cuyo numero fijará de antemano la Junta directiva oyendo el parecer de la Comision organizadora, las cuales representarán á las secciones en el Jurado, donde tendrán voz y voto. Estas personas no podrán ser expositores.

Una vez hecha la eleccion, los expositores de cada seccion darán cuenta á la Presidencia de la Sociedad de las personas elegidas, en oficio firmado por todos los que hubiesen tomado parte de la eleccion.

Los cuidados que exijan las plantas, flores, máquinas y animales para su conservacion, serán de cuenta de los expositores, pero deberán someterse á las disposiciones que en este punto tome la comision organizadora.

Los expositores podrán vender los objetos que hayan expuesto, pero no podrán retirarlos hasta que se declare cerrada la Exposicion. Se exceptuan las flores y ramos, pero deberán ser reemplazados por otros inmediatamente.

#### COLA VEGETAL.

Vamos á ocuparnos nuevamente, pero con alguna mayor extension que cuando lo hicimos por primera vez, de una nueva industria establecida en España, tal es la fabricacion de una cola vegetal para el apresto de hilados y tejidos. Como quiera que desconociamos en parte la importancia de dicha industria, cumplenos hoy ampliar algun tanto los detalles ó indicaciones para que los fabricantes

de nuestro país tengan un verdadero conocimiento de lo que es la cola vegetal, y más aun de las señaladas ventajas que debe reportarles hasta llegar al nivel de las manufacturas que con tanta solicitud se venden en nuestros mercados procedentes de las fábricas inglesas y alemanas.

Sin atrevernos siquiera á consignar que nuestra fabricación respecto á la de las citadas naciones está atrasada, por cuanto algunos de nuestros industriales han invertido cuantiosas sumas en la adquisición de maquinaria que han cambiado dos y más veces para llegar al mayor grado de perfección, lo cual podemos garantizar han logrado con su perseverancia; debemos sin embargo, añadir, que les resta todavía lo que llamarse puede la última mano, lo que á duras penas obtienen por faltarles sin duda un producto que no han podido encontrar hasta ahora. Hanse procurado del extranjero algo por el estilo, pero han sido víctimas, las más de las veces, de grandes engaños ya voluntario ó involuntariamente por parte de los fabricantes de drogas de fuera que se lo han vendido con doble objeto.

Hoy ya no deben los industriales españoles ser tributarios del extranjero si quieren poner de relieve la protección nacional, teniendo como tienen en España uno de los mejores productos destinados á completar la última mano de obra llevándolo á cabo con todo el adelanto y basándolo sobre la solidez que requiere la fabricación en grande escala de un artículo tan poco conocido.

El sin número de fabricantes que para el uso de sus talleres producen cola, debido á la falta de otra cosa mejor, desconocida hasta hace poco tiempo, no tardarán en convencerse de que les trae más cuenta comprarla ya fabricada á un precio inferior al que la obtienen hoy.

Convencidos como estamos del gran adelanto que se ha introducido en la industria del país con la instalación de una fábrica del producto que nos ocupa tan necesario para el apresto de hilados y tejidos, no titubemos en afirmar que los fabricantes españoles sabrán aprovechar una ocasión más para demostrar al mundo fabril que pueden competir en todos conceptos con los de las demás naciones.

La cola vegetal que fabrican los señores C. Benavent y Compañía ha venido á llenar, pues, un gran vacío prestando señalados servicios á nuestros industriales que seguramente apreciarán como se merece y más cuando conozcan que sobre el almidón y la fécula que hoy se emplean ofrece las siguientes ventajas:

1.º Hace el hilo fuerte y flexible al mismo tiempo.

2.º Quita por completo el polvo blanco, ó sea el vello que se forma en los hilos cuando se emplea fécula ó almidón, de modo que los hilos y tejidos que se aprestan con dicha cola resultan de un color enteramente limpio.

3.º Los hilos se dividen con mucha facilidad.

4.º Es completamente inodora.

5.º Se conserva inalterable por muchos años sin fermentación.

6.º Puede usarse fría sin necesidad de calentarla.

Estas ventajas las presenta dicha cola lo mismo en el apresto de los hilos que en el de tejidos, siendo para estos últimos excelente garantía de conservación.

Felicitemos por tanto á los Señores C. Benavent y Compañía, al par que les alentamos á que no cejen en la nueva empresa que han tomado á su cargo en la seguridad de que se lo han de agradecer los fabricantes é industriales que tengan necesidad del consumo de la cola vegetal.

## LAS DIFERENTES VARIEDADES

### DE REMOLACHA AZUCARERA.

Aunque creemos firmemente que la producción del azúcar de remolacha no alcanzará nunca una importancia muy grande en España, si es que logra establecerse, lo cual intento el marques del Ducro en su colonia de San Pedro Alcantara y tuvo que abandonar después de haber sufrido considerables pérdidas; como en los momentos actuales se ensaya el cultivo de la remolacha tanto en Castilla como en Extremadura, creemos de actualidad el siguiente artículo que tomamos del *Journal d' Agriculture*, y que puede dirigirse á los cultivadores en la elección de las mejores variedades que conviene sembrar. Mucho se agita esta cuestión en Francia, donde la industria

azucarera atraviesa una crisis profunda de la cual se repondrá difícilmente, porque las causas que la han producido son independientes del cultivo y de la fabricación. En el trabajo que preparamos sobre la producción del azúcar trataremos de desarrollar extensamente estas ideas y señalaremos el punto de vista bajo el cual debe considerarse en España la producción del azúcar.

El *Journal d' Agriculture* dice:

El mejoramiento de la remolacha de azúcar, que hace veinte años no ha cesado de preocupar á los agrónomos y á los fabricantes del azúcar, ha llegado á ser hoy una cuestión de una urgencia extrema. En presencia de los bajos precios del azúcar, de la carestía del carbón y de brazos, de la concurrencia creciente, el fabricante debe tratar de reducir sus gastos y perfeccionar los aparatos que emplea. El primero y el más importante de los instrumentos es la remolacha, por medio de la cual saca del suelo y de la atmósfera la primera materia de su trabajo, el azúcar.

Es preciso hacer notar, para plantear bien la cuestión y evitar equivocaciones que el ideal de la remolacha de azúcar perfecta es esencialmente diferente, según los países y según las condiciones de la producción. Allí donde el impuesto se paga, como en Alemania, sobre la cantidad de remolacha empleada, o lo que es lo mismo, sobre la capacidad de las prensas hidráulicas, como en Rusia, las raíces que contienen mucho azúcar en un pequeño volumen, obtienen la preferencia, cosa que es muy natural. En Francia, por el contrario, la costumbre adquirida, la naturaleza de las relaciones establecidas entre fabricantes y cultivadores, la importancia del papel de la pulpa en la alimentación de los animales; todo se reúne para hacer buscar las variedades de remolacha, que á una buena ó mediana riqueza, añaden una producción abundante por hectárea. Y á decir verdad esta preferencia está justificada porque esas variedades dan un rendimiento en peso y la mayor producción de azúcar por hectárea. Hemos visto raras veces que las raíces alemanas ó remolacha *Vilmorin mejorado* dan en superficie igual cifras tan elevadas, como producción total de azúcar; que la remolacha de *cuello rosa*, por ejemplo. Dejamos aparte la pureza de los humos, bajo este punto de vista las razas muy ricas son preferibles á las otras, y esta ventaja puede llegar á condenser, y aun sobrepujar, su inferioridad habitual bajo el punto de vista del rendimiento.

Es una proposición generalmente admitida que la riqueza en azúcar de la remolacha es inversamente proporcional á su volumen. Tomada de un modo general. Esta proposición expresa un hecho verdadero, pero es cierto también que la selección juiciosamente aplicada puede hacer variar esta relación y enriquecer una raza dada de remolacha, sin disminuir el volumen ni el rendimiento. Conviene y es preciso, buscar en las modificaciones de este género la mejora práctica de la remolacha, y el fin que se debe uno proponer es producir en diversos grados de la escala razas de remolachas que reúnan, á un rendimiento dado, el máximo de riqueza sacarina compatible con este rendimiento.

Buscar una remolacha que presente á la vez el máximo de producción y máximo de riqueza es una quimera, y al renunciar á encontrarla, se evitan trabas y pesquisas inútiles. Una gran riqueza sacarina está en efecto ligada necesariamente á una gran abundancia de hojas y de raíces, y las remolachas muy ricas en raires y en hojas no pueden hacerse voluminosas sin deformarse y sin perder las cualidades exteriores de regularidad y de limpieza, que son en gran manera indispensables á una buena clase de remolacha de azúcar.

Partiendo, pues, de estas promesas y de que las diferentes circunstancias en que se halla el fabricante ó el cultivador buscando cada uno remolachas diferentes examinemos lo que son las variedades actualmente conocidas y los que pueden producir bajo la influencia de la selección hábilmente aplicada.

La remolacha blanca azucarada de Silesia, origen y punto de partida de todas las otras variedades, es todavía preferida á las demás en una gran parte de Europa. Es una raza de mediano grosor, casi enteramente enterrada, de piel blanca, un poco rugosa y con el follaje más bien extendido que apretado.

Es rica en azúcar, produciendo en general de 12 á 14 por 100 de azúcar, su rendimiento, en buenas condiciones, es

de cerca de 45.000 kilogramos, por hectárea, se presta perfectamente el cultivo apretado y no exige tierras muy profundas. Cultivada en Francia durante algunos años aumenta de volumen y llega á dar fácilmente 50.000 kilogramos por hectárea. Hoy que se vuelve á las remolachas ricas en azúcar, la remolacha blanca alemana aclimatada es una de las variedades más recomendables.

Existen muchas subvariedades obtenidas por la selección; citaremos entre las más distintas la de *Mogdeburgo*, algo pequeña, pero larga y bastante regular la de *Breslao*, más corta y más gruesa; la remolacha *Imperial*, obtenida por Knauer, que es larga, regularmente adelgazada en forma de zanahoria, con follaje claro, rizado y caído; la *Electoral*, del mismo origen, más gruesa, más hinchada y más productiva pero algo menos rica que la *Imperial*.

La remolacha de azúcar de *cuello verde* de raza francesa, está bastante menos en boga hoy que hace quince años. Es, sin embargo una raza excelente, más gruesa mejor formada y más lisa que la remolacha de Silesia. El cuello que sale de la tierra algunos centímetros solamente está coloreado de verde, la raíz es larga, lisa y blanca. Esta variedad puede dar hasta 60.000 kilogramos por hectárea y producir de 11 á 14 por 100 de azúcar. Los fabricantes que han continuado cultivándola no pueden menos de estar satisfechos. Hemos visto elevarse su rendimiento en azúcar á la cifra de 8,288 kilogramos por hectárea.

La remolacha francesa de *cuello rosa* es la más generalmente cultivada de algunos años á esta parte. Justifica el favor de que es objeto por el gran número de buenas cualidades que parece hacen de ella la raza más ventajosa de todas, en las condiciones ordinarias del cultivo en Francia. Reune, en efecto, un gran vigor que la permite dar rendimientos de 70 á 75.000 kilogramos por hectárea, su forma, generalmente regular y riqueza muy satisfactoria, que varía de 10 á 13 por 100 de azúcar, siendo al mismo tiempo de fácil conservación. El follaje es vigoroso y abundante, y el cuello ligeramente saliente de la tierra, de modo que es fácil arrancarlas sin que la cualidad sacarina de la raíz se disminuya. Los mayores rendimientos de azúcar por hectárea que conocemos se han alcanzado con esta variedad; hemos obtenido con ellas constantemente un producto de 8.882 kilogramos de azúcar.

La remolacha de *cuello gris* ó remolacha *gris rosada del Norte*, es de todas la más perfecta en cuanto á la forma, y la más productiva. No tiene muchas hojas, y cerca de un cuarto de longitud de la raíz sobresale de tierra.

Esta parte, que es gris, verdosa ó oscura está limpia y lisa como la parte enterrada que es más ó menos rosada. Por el contrario, es la menos rica en azúcar de todas las remolachas, y hoy esta casi universalmente proscrita por todos los fabricantes. Creemos la sentencia un poco severa, porque la remolacha de *cuello gris* es susceptible de dar, por medio de un cultivo conveniente; rendimientos de azúcar por hectárea que rivalizarán con los de otras razas, y creemos que podrá mejorarse sensiblemente, bajo el punto de vista de la riqueza sin perder sus cualidades de forma y volumen.

La remolacha «blanca mejorada de Vilmorin», que procede directamente de la *blanca de Silesia*, ha sido producida por M. Luis Vilmorin por medio de la selección, para presentar, al cabo de algunas generaciones, una riqueza de 43 á 48 p 100 de azúcar. Se la obtiene hace muchos años, y la experiencia ha probado que sería quimérico tratar de obtener de ella una riqueza mayor, porque la planta cesaría entonces de vejetar con una fuerza suficiente.

Los esfuerzos han tendido, en estos últimos años, hácia el mejoramiento de la forma y el aumento del producto, y se han realizado importantes progresos en este sentido, ya que la remolacha mejorada, que estaba representada en su origen como dando por hectárea un producto de 20 á 25.000 kgs., y produciendo de 15 á 16 por 100, ha dado en estos últimos años rendimientos de 40 á 45.000 kgs., con una riqueza de azúcar variable de 43 á 48 por 100.

Esta raza ha pasado siempre para venir particularmente á las condiciones especiales de cultivo y de fabricación que no son las de Francia; nos parece sin embargo, que por efecto de las modificaciones á que se ha sometido en estos últimos tiempos, y que han aumentado su volumen y rendimiento podría ser ven-

tajoso adoptarla en ciertos casos, aun en nuestro país. Cultivándola muy apretada se compensa en gran parte la inferioridad de su volumen, comparado al de las otras razas, y por otra parte se ha hecho constar por numerosos análisis, particularmente después de los concursos de remolachas de Arras y de Senlis que esta raza supera á las demás, no solamente por su riqueza sacarina, sino también por la pureza de zumo, que contiene menos cenizas y sales que el de ninguna otra variedad, lo que constituye una ventaja de gran importancia.

Hé aquí cuáles son en 1876, los caracteres y los méritos comparativos de las diversas variedades de remolachas de azúcar. No es dudoso que se llegará algún día á crear razas nuevas y á mejorar todavía las que existen; pero es fácil ver, por lo que precede, que desde ahora se dispone ya de razas de remolachas propias para responder á todas las necesidades y para dar resultados satisfactorios en las circunstancias más diversas del suelo y del clima, y en las condiciones más opuestas de cultivo y de fabricación. Basta para eso conocer bien las diferentes variedades y saber emplearlas convenientemente.

ENRIQUE VILMORIN.

## NOTICIAS.

Leemos en el *Faro de Vigo* del día 17 del actual:

«Según nos dicen, mañana á las doce de la misma, y en el local del Centro de trabajadores situado en la calle de Circunvalación, celebrarán éstos reunión pública para manifestar que no pertenecen á la Asociación criminal *La Mano Negra*.

Nos consta la probidad y costumbres morigeradas de los pueblos de Galicia y aplaudimos por lo tanto la actitud de los trabajadores de Vigo, en una cuestión tan importante. El Gobierno debiera tomarlo en cuenta para proteger en su día á las provincias gallegas que mucho lo necesitan.

Dice además el citado periódico que hay en los Estados-Unidos muchos vapores fletados para conducir á Girona maíz de aquel punto, pues este año parece haberse perdido casi totalmente en Galicia la cosecha de aquel grano.

Es ya un abuso, que debiera corregir en lo posible el Gobierno, lo que sucede con la exportación de ganado lanar. Cada semana salen vapores cargados de estas reses gordas para ser sustituidas con algunas pocas que nos llegan de cuando en cuando de Argel, tísicas y de mala calidad.

De Galicia se llevan los ingleses continuamente, bueyes de uní gordura y calidad excelentes, pagando por ellos muy buenos precios.

No pretendemos que se prohíba la exportación, pues sería absurdo y tiránico, pero creemos que podrían establecerse premios á los cortantes que expendieran mejor carne y crecidas multas á los que hicieran lo contrario.

La industria pecuaria en España se resiente de falta de inteligencia y protección. No conocemos apenas la explotación de los pastos que fueran el principal venero de nuestra riqueza puesto que el clima español aventaja en mucho al de las naciones extranjeras.

El precio del almendron en nuestra isla ha sufrido una alza considerable por razón de haber destruido estos últimos hielos casi totalmente la cosecha del presente año. Cotizanse pues de 20 á 23 libras mallorquinas cuartera según clase.

Los vinos también por la misma razón se cotizan algo mejor y según se nos asegura en La Puebla, Petra Felanitx y otros pueblos de la isla se ofrecen ya de 20 á 24 sueldos el quintal de huva para la verdadera cosecha.

Los trigos y demás granos continúan sin alteración notable y los aceites en Sóller parece que han mejorado en precios los de clase superior.

Palma miércoles 28 de Marzo 1883.